REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

604

APRUEBA CONTRATOS DE PRESTACIÓN SERVICIOS A HONORARIOS QUE INDICA

INDEPENDENCIA, 10 FEB 2020

Decreto Alcaldicio Exento 606

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el correo electrónico de fecha 29 de enero del 2020; suscrito entre la I. Municipalidad de Independencia y el Servicio de Salud Metropolitano Norte denominado "Programa Odontológico Integral"; el contrato de prestación de servicios a honorarios suscrito con el Cirujano Dentista contratada para ejecutar las actividades contempladas en el aludido convenio; Decreto Alcaldicio Exento N°296 de fecha 27 de enero del 2020, que nombra subrogante en el cargo de Alcalde, a don Luis Mayorga Salces, Decreto Alcaldicio Exento N° 571 de fecha 06 de febrero del 2020, que nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal a doña Corina Escobar Salas, documentos que no se acompaña por ser de público conocimiento; y en uso de las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBANSE el contrato de prestación de servicios a honorarios, celebrado entre la Municipalidad de Independencia y; doña **Alejandra Llanca García**, Cirujano Dentista, cédula de identidad N° [redacted], de fecha 30 de enero 2020.

IMPUTACIÓN: 215.31.02.999.020.000 "Programa Odontológico Integral", cuenta del presupuesto de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.

CORINA ESCOBAR SALAS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

LUIS MAYORGA SALCES
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MAV/nzr.-
TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - Control – Administrador Municipal - Administración y Finanzas – Departamento. de Salud – Interesado